

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA**

**PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° ISI/2007/01**

**SUPERVISIÓN TÉCNICA**

**PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI -TRINIDAD**

**ENMIENDA N° 1**

Se modifica la Sección I, página 2, numeral 9, Declaraciones de Integridad, subnumerales 9.1 y 9.2

Donde dice:

- 9.1 Tanto los servidores públicos como los proponentes involucrados en este proceso de contratación, se obligan a firmar y cumplir lo establecido en los Formularios de Declaración de Integridad A-4a y A-4b, éste último será requerido en la siguiente etapa de evaluación (Solicitud de Propuestas: Segunda fase del proceso de Contratación por Concurso de Propuestas).
- 9.2 El Formulario A-4a que corresponde a la entidad convocante, será firmado por la ARPC y los integrantes de la Comisión de Calificación a ser designados para este proceso de contratación.

Debe decir:

- 9.1 Tanto los servidores públicos como los proponentes involucrados en este proceso de contratación, se obligan a firmar y cumplir lo establecido en los Formularios de Declaración de Integridad A-3a y A-3b, éste último será requerido en la siguiente etapa de evaluación (Solicitud de Propuestas: Segunda fase del proceso de Contratación por Concurso de Propuestas).
- 9.2 El Formulario A-3a que corresponde a la entidad convocante, será firmado por la ARPC y los integrantes de la Comisión de Calificación a ser designados para este proceso de contratación.

Se modifica la Sección I, página 6, numeral 17.3, inciso c), Formularios A-5-X. Experiencia General y Específica del Personal Clave en Obras.

Donde dice:

Los profesionales propuestos en los formularios A-5-X, deberán estar inscritos en los respectivos colegios profesionales en Bolivia.

Debe decir:

Los profesionales propuestos en los formularios A-5-X, deberán inscribirse en los respectivos colegios profesionales en Bolivia. En caso de ser adjudicados, para la firma de contrato, los profesionales extranjeros deberán acreditar que esta inscripción se encuentra en trámite mediante certificación del respectivo colegio profesional.

Se modifica la Sección II, página 15, numeral E, Definición de Supervisión Técnica Similar

Donde dice:

Supervisión de:

1. Diseño y Construcción de Líneas en Alta Tensión de 115 kV para adelante, de 300 o más kilómetros de longitud.
2. Suministro de equipos para subestaciones de rebaje de alta a media tensión mayores a 40 MVA.
3. Montaje de estructura metálica igual o mayor a 3000 toneladas, sin utilización de grúa o cualquier equipo de izaje.
4. Instalaciones electromecánicas con potencias mayores o iguales a 20 MVA.
5. Supervisión ambiental en proyectos de ejecución de líneas de transmisión y/o subestaciones de alta tensión.

Debe decir:

Supervisión de:

1. Diseño y Construcción de Líneas en alta Tensión de 115 kV para adelante, de 300 o más kilómetros de longitud, acumulativas por tramos mayores o iguales a 60 km.
2. Suministro de equipos para subestaciones de rebaje de alta a media tensión mayores a 40 MVA o construcción de subestaciones con montos mayores o iguales a US\$ 2.000.000.- (Dos Millones 00/100 Dólares Americanos).
3. Suministro y/o montaje de estructura metálica igual o mayor a 3000 toneladas, acumulativas cada 500 toneladas o más por proyecto.
4. Instalaciones electromecánicas con potencias mayores o iguales a 20 MVA.
5. Supervisión ambiental en proyectos de ejecución de líneas de transmisión y/o subestaciones de alta tensión.

Se modifica la Sección I, página 6, numeral 17.3

Donde dice:

- ced*  
*ff*
- a) **FORMULARIO A-4 Experiencia General del proponente:** El proponente detallará en este formulario las supervisiones técnicas realizadas como experiencia general (incluida la experiencia específica o similar), efectuadas durante los últimos diez (10) años. Para fines de evaluación, se considerarán solamente las supervisiones técnicas de obras de US\$. 1.500.000 (Un Millón Quinientos Mil 00/100 Dólares Americanos) o más.

Debe decir:

- g*  
*21*
- a) **FORMULARIO A-4 Experiencia General del proponente:** El proponente detallará en este formulario las supervisiones técnicas realizadas como experiencia general (incluida la experiencia específica o similar), efectuadas durante los últimos diez (10) años. Para fines de evaluación, se considerarán solamente las supervisiones técnicas de obras de US\$. 1.500.000 (Un Millón Quinientos Mil 00/100 Dólares Americanos) o más. **Para alcanzar este monto se tomará en cuenta la suma acumulativa de las experiencias en supervisión de obras del proponente.**

Se modifica la Sección V, página 34, Formulario N° C-1, numeral 2.1, Experiencia Específica en Servicios Similares

Donde dice:

Por cada servicio similar realizado se asignará seis (6) puntos.

Debe decir:

Por cada servicio similar realizado se asignará seis y medio (6.5) puntos.

Se modifica la Sección II, página 15, Alcance de los Servicios

Se añaden los incisos n) y o) de acuerdo al siguiente tenor:

n) Proveer vehículos con conductor, combustible, carburantes, mantenimiento y todos los gastos incluidos para disponibilidad inmediata de vehículos en la siguiente cantidad:

Subestaciones:

- Cuatro (4) vehículos para subestaciones.

Líneas de Transmisión Zona de Montaña:

- Cinco (5) vehículos para líneas de transmisión. Optativamente, el propietario podrá requerir un vehículo adicional.

Líneas de Transmisión Zona Llano:

- Tres (3) vehículos para Líneas de transmisión. Optativamente, el propietario podrá requerir tres (3) vehículos adicionales.

o) Proveer Inspectores para supervisión técnica en las siguientes cantidades

- Cuatro (4) con experiencia en supervisión y/o construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio de subestaciones.
- Cinco (5) con experiencia en supervisión y/o construcción de obras civiles y montaje de estructuras, para la zona del llano.
- Tres (3) con experiencia en supervisión y/o construcción de vestido de estructuras, tendido flechado y amarre de conductores y cable de guarda, para la zona del llano.
- Tres (3) con experiencia en supervisión y/o construcción de obras civiles y montaje de estructuras, para la zona de montaña.
- Tres (3) con experiencia en supervisión y/o construcción de vestido de estructuras, tendido flechado y amarre de conductores y cable de guarda, para la zona de montaña.

Estas cantidades son estimadas y podrán modificarse en función de la planificación y metodología de construcción del o los contratistas de construcción de obras civiles, montaje de estructuras, vestido, tendido, flechado y amarre de conductores y cable de guardia.

Así mismo, el proponente para las expresiones de interés, podrá sugerir otras alternativas de conformación de la Supervisión Técnica para garantizar la calidad de las obras.

Se modifica la Sección III, página 28, Formulario A-6

Se adiciona una fila INDICE DE ACIDEZ, como última fila en la tabla del Formulario A-6.

Cochabamba, 2 de mayo de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo  
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN



**RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (De las últimas dos gestiones)**  
(En Bolivianos)

	GESTIÓN 200_	GESTIÓN 200_
ACTIVO TOTAL		
ACTIVO CORRIENTE		
INVENTARIOS		
PASIVO TOTAL		
PASIVO CORRIENTE		
PATRIMONIO NETO		
FACTURACIÓN ANUAL		
UTILIDAD NETA		
INDICE DE LIQUIDÉZ		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
ÍNDICE DE ACIDEZ		

*ccfm*  
  


*(Firma del Representante Legal del Proponente)*

*(Nombre completo del Representante Legal)*